

ACTA N° 105

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal	Regidor Propietario P.L.N.
Carlos Arturo Venegas Arias	Regidor Propietario PLN
Francisco Murillo Quesada	Regidor Propietario PUSC
Carlos Enrique Alfaro Alfaro	Regidor Propietario PAC
Lineth Barquero Piedra	Regidora Propietaria PAC
Nuria Morales Araya	Regidora Propietaria PLN
Edgar González Barrantes	Regidor Propietario PAC

Alexis Herrera Cerdas	Regidor Suplente PLN
Bertha Nidia Sánchez Paniagua	Regidora Suplente PLN
Máver González Ávila	Regidor Suplente PUSC
Iván Andrey Brenes Reyes	Regidor Suplente PAC
Teodoro Eduardo Barrantes Conejo	Regidor Suplente PAC
Denia Rodríguez Jiménez	Regidora Suplente PLN
Ligia María Gómez MC Carthy	Regidora Suplente PAC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Melvin Umaña Quesada	San Isidro	Síndico Propietario P.L.N.
Edgar Céspedes Alpízar	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Jesús María Lobo Méndez	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Zamora Rojas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Edwin Calvo Valverde	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Fernando Salas Jiménez	Puente de Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

María Libel Salazar Jiménez	Puente de Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
María Elena Paniagua Rodríguez	San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Ana Lucía Campos Monge	San Isidro	Síndica Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Freddy Suárez Ganzález	Centro	Síndico Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Miguel Adolfo García Vargas	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
-----------------------------	---------------	-------------------------

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

María del Milagro Molina Quirós	San José	Síndica Suplente P.L.N.
Kattia Arce Villalobos	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.

PRESENTE TAMBIÉN:

Giovanny Arguedas Quesada	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

El Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal, somete a consideración el Orden Del Día, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
- VII. ASUNTOS VARIOS.

SE ACUERDA: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN TODOS SUS PUNTOS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO I **ORACIÓN A DIOS**

Inciso 1. La Regidora, Bertha Sánchez Paniagua, procede a realizar la oración.

ARTICULO II **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Inciso 2. Atención al Ing. Jorge Castro Alfaro, Coordinador del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:

Le manifiesta que se le citó ya que algunos compañeros Regidores tenían inquietudes con respecto a la licitación para el arreglo de los caminos de Río Cuarto, ya que la misma se está haciendo en forma parcial y no en forma completa.

Ingeniero Jorge Castro Alfaro:

Da las buenas noches a todos los presentes y manifiesta que la elaboración de los carteles de licitación no es resorte de su oficina, eso le compete al departamento de Proveeduría, agrega que su oficina elabora las especificaciones técnicas de los proyectos que competen a esa Unidad, pero en el caso de esa licitación, como era una licitación por precio, era muy difícil determinar cuánto podía comprar cada empresa ya que en el mercado existe veinte o treinta precios diferentes para cada maquinaria dependiendo de los modelos y marcas, por lo que se le solicitó que incluyera las horas

que se requerían para hacer cada uno de los trabajos de acuerdo con las licitaciones que se habían adjudicado el año anterior por compra de lastre.

Agrega que se anotó la cantidad de horas que se requerían y se anotó el monto con el que contaba la municipalidad para la licitación, agrega que en el cartel de licitación en la cláusula nueve se establece la forma de adjudicación y dice que la Municipalidad tendrá un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del recibo de las ofertas por adjudicar, adjudicándose en forma parcial o completa por la actividad definida en el objeto de la contratación de tal forma que se pueda realizar una adjudicación completa por el alquiler de vagonetas, niveladora y compactadora o una adjudicación parcial por el alquiler de cada una de los equipos según su naturaleza u alcance de los trabajos a realizar.

Manifiesta que cuando se trasladan las especificaciones a la Proveduría para que se elabore el cartel, posteriormente se pasa al departamento de asuntos jurídicos para que sea revisado. Según el Lic. Senén Bolaños y la Licda. Adilsa Suárez, no se puede hacer una adjudicación parcial, lo que le preocupa es que esa cláusula nueve se habla de adjudicaciones parciales.

Añade que en otras ocasiones se han hecho adjudicaciones parciales.

Comenta que en cuanto a la adjudicación él no tiene nada que ver, ya que lo único que él hace es dar una recomendación meramente técnica.

Regidor Edgar González Barrantes:

Pregunta si la Municipalidad puede decidir cuáles proyectos va a separar?

Ing. Jorge Castro Alfaro:

Manifiesta que en la cláusula N°1 se lee lo siguiente: “la oferta se presenta antes de las catorce horas del día veintidós de junio del 2007 con el propósito de contratar maquinaria para la reparación, mantenimiento y mejoramiento de caminos en el distrito de Río Cuarto de Grecia se consiste en las labores de transporte de material, nivelación y conformación de la calzada principal, canalización de aguas y compactación de los proyectos que a continuación se describen:

Calle la Tabla – San Rafael
Calle Laguna – Río Cuarto
Calle Asentamiento Estela Quesada
Calle Central Montelirio
Urbanización La Maravilla
Cuadrantes Santa Rita”

Regidor Edgar González Barrantes:

Manifiesta que él considera que una licitación no se puede adjudicar parcialmente. Además se debió considerar el aspecto legal, por lo que cree que se debió haber declarado desierta la licitación y sacarse de nuevo.

Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:

Manifiesta que se podría enviar la licitación al departamento legal que externe su criterio al respecto.

Inciso 2. Asociación de Desarrollo de Barrio Los Pinos:

Se hacen presentes y dan lectura a los siguientes oficios:

“La Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Los Pinos les saluda y a la vez les felicita por la gran labor que llevan a cabo en pro de nuestro Cantón.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecerles su colaboración en los trabajos de recarpeteo realizados en días pasados, con el aporte del IFAM y de esa Municipalidad.

No obstante y en vista del deterioro de las demás vías que quedaron sin reparación, estamos solicitándoles de la manera más respetuosa que estudien la posibilidad de concluir la obra para lo cual creemos necesario que previamente se haga una inspección a fin de constatar lo anteriormente manifestado.

Asimismo, dan lectura a oficio suscrito por los vecinos de la Urbanización Suárez Vega, en el que manifiestan lo siguiente:

El Comité de Vecinos de la Urbanización Suárez Vega, en Barrio Los Pinos, los felicita por la eficiente labor que llevan a cabo en beneficio del querido cantón.

Nuestra finalidad es informarles que desde hace 20 años, en que se construyó esta urbanización, la misma fue recibida por la Municipalidad, sin tener alcantarillas para la recolección del agua de los caños y las vías fueron cubiertas por capa asfáltica de poco espesor y al pasar de los años dicha capa ha ido perdiendo el amarre con la base de concreto, hasta el grado que en varias partes la misma ha desaparecido, quedando al descubierto la base y esta con el pasar de los vehículos se ha agrietado. Al quedar la superficie más baja que los caños, el agua corre sobre la calzada, penetrando en la base.

En esta zona, el terreno es fangoso con nacientes cerca, por esta razón, los vecinos sentimos temor, que el agua llovida esté invadiendo el subsuelo y vaya a causar un desastre.

Hace varios años, con el trabajo y aporte económico de los vecinos, se colocaron alcantarillas y se levantó la calzada en la intersección, lugar donde se inundaba la vía.

Por lo antes expuesto solicitamos a ese concejo, nos presten colaboración con el asfaltado de la calzada, que es de pocos metros de longitud, para que las aguas vuelvan a correr por los caños y así evitar un mal mayor en la comunidad. Sugerimos llevar a cabo una Inspección en el lugar, para constatar lo antes expuesto.

No omitimos informarles que lo solicitado, cuenta con el aval de la Asociación de Desarrollo del Barrio Los Pinos, a la cual pertenecemos por jurisdicción”.

Ing. Jorge Castro Alfaro:

Manifiesta que en el mes de diciembre de 2005, el IFAM aprobó una partida por dieciocho millones de colones para el recarpeteo de Barrio Los Pinos, agrega que la longitud total de esa localidad son 1450 metros con un ancho promedio de nueve metros y medio, manifiesta que de los dieciocho millones había que estimar varios puntos, primero una partida que había que dejar para combustible, en el cartel de licitación se adjudicó por dieciséis millones doscientos mil colones, esta licitación alcanzaba para asfaltar 754 metros, sin embargo se logró asfaltar 980 metros lineales.

Añade que la Prof. Gladys González, Diputada, había ofrecido doscientas toneladas para terminar ese trayecto, pero debido a los problemas con la planta del MOPT, no se pudo hacer uso de ese ofrecimiento que había hecho la señora Diputada.

Regidor Arturo Venegas Arias:

Comenta que tiene entendido que había quedado un millón ochocientos mil colones sin ejecutar de la donación del IFAM, y por esa razón la Municipalidad no ha podido dar por terminada la obra ante el IFAM, considera que sería prudente utilizar ese dinero e invertirlo para poder finiquitar con el IFAM.

Ing. Jorge Castro Alfaro:

Manifiesta que en el informe que presentó la Licda. Cecilia Barquero, como en el mes de marzo, aparentemente, eso se había utilizado todo, ya que se compró diesel y lo que quedó era muy poco, tal vez para comprar una vagoneta.

Regidor Norberto Alfaro Alpízar:

Manifiesta que tal vez se podría gestionar un convenio con el MOPT, para concluir ese trayecto.

Ing. Jorge Castro Alfaro:

Manifiesta que el dos de diciembre de 2006, él envió una solicitud a la Regional del Mopt en Alajuela, donde solicitaba una orden de servicio por ciento veinte toneladas más para terminar el recarpeteo en Barrio Los Pinos, sin embargo no ha tenido respuesta, debido a los problemas de la planta y otros inconvenientes.

Regidor Arturo Venegas Arias:

Cree conveniente dar seguimiento con la Licda. Cecilia Barquero, para saber si existe contenido o no, con relación al ofrecimiento de la Diputada Gladys González, manifiesta que eso se mantiene, lo que no hubo fue dinero para comprar la piedra, además no se ha establecido los convenios con el MOPT.

Alcalde, Giovanni Arguedas Quesada:

Manifiesta que en conversaciones con el Ing. Jorge Castro, estuvieron de acuerdo en que el Ing. Hable personalmente en Alajuela y posteriormente en San José, para obtener una respuesta al respecto.

Regidor Francisco Murillo Quesada:

Comenta que se debe buscar la manera de terminar ese recarpeteo, se refiere a los convenios o donaciones de RECOPE, por lo que pregunta al señor Alcalde Municipal, si todavía se pueden realizar los mismos. Agrega que existe voluntad de parte del Concejo para poder terminar con ese recarpeteo.

Se refiere también a la Urbanización Suárez Vega, donde hay sectores que no se hizo el alcantarillado que va subterráneo y que es el que recoge las aguas del cordón y caño que baja por las cajas de registro, y las aguas corren por la calle causando destrucción en la vía, por lo que considera que se deben tomar las medidas necesarias para realizar un estudio en el lugar y ver cuál es el costo del mismo.

Agrega que en bajo de la Pila, las aguas corren por debajo de las aceras y la calle está en el aire, y se debe analizar la posibilidad de solucionar ese problema.

Ing. Jorge Castro Alfaro:

Manifiesta que ese es un problema que existe prácticamente en toda la ciudad de Grecia, ya que es un alcantarillado que se hizo desde hace muchos años, y que ya no abastece, por lo que considera que se debe tomar en cuenta en el próximo presupuesto, algunos sectores que son urgentes.

Regidor Edgar González Barrantes:

Manifiesta que el problema que existió fue que ese recarpeteo se hizo muy tarde y los costos fueron más elevados. Agrega que si no existe ningún sobrante de esa donación, el proyecto de barrio Los Pinos debe estar incorporado dentro de las necesidades del Plan de trabajo del Concejo de Distrito Central, para el año 2008.

Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:

Manifiesta que en lo que se había presupuestado para el año 2007, había varias partidas que se habían dejado para los bacheos en donde están contemplados varios sectores de la ciudad. Con respecto a un bacheo mayor, tendría que ser presupuestado para el próximo año.

ARTICULO III
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N°102

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°102, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 103.**Regidor Edgar González Barrantes:**

Se refiere al acuerdo de la página 117, con relación al permiso de uso de suelo de Inversiones K.M. Sociedad Anónima, ya que desea dejar patente su oposición porque es increíble que se tenga un Plan Regulador, que le permita al departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, tomar las decisiones del caso para la utilización de usos de suelo y que el Concejo haya perdido el tiempo que perdieron en ese caso, es demasiado.

Se refiere al artículo IV del Plan Regulador, que dice: "Naturaleza de los Usos de la Tierra, Usos conformes o permitidos y Usos no permitidos, hay un párrafo que dice: " No obstante en aquellos lotes consolidados como fincas debidamente inscritos en el registro público de la propiedad antes de la vigencia del presente Plan Regulador, propiedades con trámite de información posesoria o de perpetua memoria y que la que antes de la vigencia del presente Plan Regulador cuenten con un plano catastrado ya visado por la Municipalidad. " estas son las cinco formas en que una propiedad está consolidada como finca, según el Plan Regulador, ...si se permitirá el desarrollo de actividades en la construcción compatibles con la zonificación aún cuando no cumplan con los requisitos mínimos de frente y superficie del lote, se entiende que todos los demás requisitos se deberán ser cumplidos.

Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:

Manifiesta que el día de ayer en una reunión, tuvieron conocimiento de todo lo manifestado por el Regidor Edgar González.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°103, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Acta N°104.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°104, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Inciso 1. El señor Alcalde Municipal, Giovanni Arguedas Quesada, presenta oficio suscrito por el señor Gerardo Chaves Salas, Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, en el que textualmente dice:

"De acuerdo a la conversación del día de hoy, mediante la cual le informaba que nuestro país preside la Presidencia de la CITELE (Comisión Interamericana de Telecomunicaciones) Organismo adscrito a la OEA (Organización de los Estados Americanos) recayendo en nuestro Presidente Ejecutivo, razón por la cual en el mes de agosto se realizará

en Costa Rica Foro de discusión, Convergencia, Transición de las redes y servicios tradicionales a un ambiente en convergencia en las Américas, en el marco de la XI Reunión del Comité de Coordinación.

Por invitación del Presidente Ejecutivo del ICE y a su vez Presidente de la CITEL, tendremos el honor de contar con la visita del señor Hamadoun Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para dicho evento con el fin de firmar un Acuerdo entre la CITEL y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para cooperar en la implementación del Proyecto Regional titulado "Apoyo al cierre de la brecha digital y al desarrollo de la Sociedad de la Información". De acuerdo con los principios emanados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, las Cumbres de las Américas, los mandatos de la OEA y con los Objetivos del Milenio.

Como es de su conocimiento, el Cantón de Grecia ha sido escogido conjuntamente con la región de Los Santos para la implementación del proyecto regional, por lo que consideramos por razón de distancia y fácil acceso y como un bonito gesto de agradecimiento declarar al señor Touré como huésped de honor de Grecia, lo cual según nuestra conversación lo trasladaríamos el 21 de agosto a las 10 de la mañana a esa localidad para los actos protocolarios que conlleva esta importante designación".

SE ACUERDA: DECLARAR AL SEÑOR HAMADOUN TOURÉ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, HUESPED DE HONOR DEL CANTÓN DE GRECIA. ASIMISMO, SE AUTORIZA AL SEÑOR GIOVANNY ARGUEDAS QUESADA, ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE DEL RUBRO DE CULTURALES Y SOCIALES, UTILICE CONTENIDO PARA ATENDER AL SEÑOR TOURÉ Y ACOMPAÑANTES, EN LA VISITA QUE REALIZARÁ AL CANTON DE GRECIA, EL 21 DE AGOSTO DE 2007.

Acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde Municipal, da lectura a copia de Informe DCU-143-2007, suscrito por los Ings. Jorge Castro Alfaro y Juan Diego Alfaro Molina, en el que a letra dice:

El día 11 de julio pasado por solicitud de la Asociación de Acueducto de San Miguel, distrito San Roque, se efectuó una visita a la Reserva Forestal en el sector San Miguel, en compañía de algunos miembros de esa ASADA con el propósito de determinar si se estaban llevando a cabo construcciones sin los debidos permisos.

A la gira asistieron Giovanni Arguedas, Alcalde, Arturo Venegas, Regidor, Francisco Murillo, Regidor y funcionario del MINAE, Juan Diego Alfaro, Coordinador de Gestión Ambiental, Jorge Castro, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano, Edwin Calvo, Síndico del Distrito San Roque, por la Municipalidad y los señores Miguel Rodríguez, Fidelia Vásquez, Sonia Paniagua, Luis Amado Alvarado y Venecio Echeverri por la comunidad.

Se visitaron: el proyecto Montañas Vivientes del Poas, la propiedad de la empresa denominada Transportes Lagunas del Poas, R.L. y la finca de la señora María Edith Alpízar Hidalgo.

En las dos primeras fincas no se encontró ninguna construcción en proceso o reciente.

En el caso de la finca de la señora Alpízar Hidalgo, se encontró una construcción tipo cabaña o rancho compuesta por un área completamente abierta y otra cerrada tipo bodega, sin servicios sanitario, con un ático. En enero pasado se había solicitado un permiso de construcción para una galera, para el que se cumplió con los requerimientos de ley solicitados. Este permiso se otorgó el día 17 de enero pasado con el número P14-2007, copia de resolución adjunta.

En el sitio se polemizó acerca de la categorización de ese edificio, no obstante, se concluyó que efectivamente se trata de una galera, con acabados rústicos.

El señor Arturo Venegas tomó algunas fotografías del sitio que podrán ser aportadas posteriormente. Se procuró atender las demandas de los miembros de las Asociaciones de San Miguel, sin que se encontraran anomalías.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL INFORME.

Inciso 3. El señor Alcalde Municipal da lectura a copia de oficio suscrito por Miguel Ángel Rodríguez, miembro de la ASADA de San Miguel de Grecia y el señor Benicio Echeverri, Comisión Bandera Blanca, y dirigido a su persona, en el que le manifiestan su sentimiento de gratitud por el apoyo a la gestión por la vigilancia y cuidado ambiental que vienen realizando en San Miguel.

Agregan que el martes 10 de julio a las 6 de la tarde el Concejo Municipal escuchó sus peticiones y el miércoles 11 a las 8 de la mañana se desplazó una Comisión integrada por el señor Alcalde, varios Concejales, un Síndico, los Ingenieros Municipales, y además unas personas de la comunidad, hasta el sector de las nacientes.

En esta inspección no encontraron irregularidades que puedan dar pie a denuncias, y acordaron continuar vigilantes en la protección de estos terrenos. Recibieron además la promesa del señor Alcalde de la conformación de una Comisión para continuar con esta vigilancia en la cual esperan ser tomados en cuenta.

Es muy alentador encontrar que no están solos en esa lucha, pues hay un Concejo Municipal y una Administración que velan por los intereses comunitarios.

Alcalde, Giovanny Arguedas Quesada:

Desea aclarar que no se comprometió con ninguna persona para hacer una comisión para la vigilancia de eso, no obstante, está en la mejor disposición de formar parte si fuera necesario, nombrar una comisión.

Agrega que en esta inspección, no se encontró ninguna anomalía.

Regidor Francisco Murillo Quesada:

Manifiesta que cuando los vecinos de San Miguel se presentaron al Concejo, y denunciaron algunas anomalías, los compañeros del Concejo Municipal se preocuparon y realizaron la inspección al otro día, sin embargo, no existía ninguna anomalía, por lo que se debe analizar muy bien las denuncias.

Síndico Edwin Calvo Valverde:

Manifiesta que cuando se vaya a atender al público, se debe analizar con anterioridad, qué es lo que van a exponer, porque no se puede disponer del tiempo y realizar inspecciones a lugares que no tienen ningún problema. Agrega que él había denunciado varias construcciones hace algún tiempo, sin embargo, a la fecha no ha recibido respuesta.

Regidor Norberto Alfaro Alpízar:

Manifiesta que en el momento que salga publicado el reglamento de denuncias de la Auditoría Interna, podrá hacerse las mismas directamente en la Auditoría Interna, y podrán saber de qué caso se trata. Agrega que otro aspecto sería, que el Concejo analice cada una de las audiencias y verificar que estén debidamente justificadas.

Regidor Edgar González Barrantes:

Manifiesta que el reglamento de denuncias de la Auditoría Interna, ya salió publicado en la Gaceta, al igual que el de las Ayudas Temporales, con respecto a lo manifestado por el compañero Edwin Calvo, desea llamar la atención de la Presidencia en el caso de que el Reglamento de Sesiones Municipales establece que es este el Concejo el que autoriza las audiencias previo análisis de la solicitud, supone que el incluir en el Reglamento de Sesiones es evitar un problema como el sucedido y que como Regidores, tengan la oportunidad de prepararse.

Agrega que en la reunión que él tuvo con el Acueducto fue diferente a lo que se vino a decir aquí.

Manifiesta que se debe retomar lo que dice el Reglamento de Sesiones en cuanto a las Audiencias del Concejo.

Regidor Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal:

Manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Regidor Edgar González, en el sentido de que se debe aplicar el Reglamento, por lo que a partir de ahora se analizarán las audiencias en el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde Municipal, presenta copia del Contrato a realizarse entre el Banco de Costa Rica y esta Municipalidad, para la instalación de un cajero automático en la terminal de buses de Grecia.

Moción de orden para atender a la Máster Alina Álvarez, Coordinadora de Administración Tributaria.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Inciso 5. Atención a la Máster Alina Álvarez, Coordinadora de Administración Tributaria.

Se refiere al Pronunciamiento de la Procuraduría, con relación al cobro de las patentes a los Bancos Estatales, Banco Popular y Mutual.

Manifiesta que la Auditora Interna desde el año pasado hizo la consulta a la Procuraduría sobre el caso específico de Grecia, la Municipalidad podría hacer el cobro de patentes y bienes inmuebles, de lo cual recibió respuesta donde la Procuraduría dice que en el caso de estas instituciones, tienen que pagar patente, agrega que de acuerdo a la Ley Interna, los pronunciamientos de la Procuraduría, son de acatamiento obligatorio, en ese sentido, el departamento de Administración Tributaria procedió a hacer la comunicación a los Bancos a principios de julio, añade que fue personalmente junto con el señor Álvaro Solano, Encargado de patentes, comenta que en el caso específico del Banco Popular y la Mutual presentaron los recursos de apelación que les compete ambos fueron rechazados por la Administración Tributaria y también fueron rechazados por la Alcaldía, en el caso de los Bancos estatales, no han recibido ningún recurso por lo tanto, se le mandó a cobrar de oficio porque no recibieron la información que les permita cobrar con base en los ingresos que representan, añade que se les mandó a cobrar cinco millones de colones por año, a la fecha no han recibido ninguna objeción al respecto.

Comenta que ellos tienen derecho a presentar los recursos que les compete de acuerdo a la Ley. Manifiesta que en la Ley del Sistema Financiero o Ley de sistema Bancario Nacional, establece que los Bancos Estatales tienen por Ley Licencia, si los bancos no pagan, ella no puede ir a suspender la Licencia como dice el 81 bis del Código Municipal, porque por Ley no puede hacerlo, ahora, hay dos opciones, o cierra el banco o lo manda a cobro judicial, pero para esto tiene que esperar dos trimestres como lo establece la Ley. No es cierto que la Administración Tributaria ni el Área de Patentes, ha actuado en forma negligente, simple y sencillamente hay un procedimiento, y si el Concejo quiere que se cierren los bancos, tienen que darle un acuerdo porque ella no va a actuar de esa manera.

Ella actúa de acuerdo a lo que la Ley le permite, y desea que quede muy claro, porque no le gustó los comentarios que se hicieron anteriormente en el Concejo, en el sentido de que el Departamento de Administración Tributaria, había actuado negligentemente.

Agrega que hay dos votos de la Sala Constitucional en donde específicamente dicen que los Bancos no tienen que pagar, comenta ellos están actuando porque están acatando un pronunciamiento de la Procuraduría que los obliga a actuar, pero ya hay jurisprudencia, Cañas lo perdió, Belén lo perdió, Alajuela lo perdió, Tibás lo perdió, en el caso de la

Mutual ella fue más precavida porque la Municipalidad ya perdió ante Tribunal Contencioso Administrativo en el año 2003, ya que el Alcalde anterior había procedido a efectuar el cobro, se hizo la gestión y la Municipalidad perdió el proceso.

Regidor Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal:

Manifiesta que le queda una duda con relación a los Bancos Privados.

Máster, Alina Álvarez:

Manifiesta que los Bancos privados si pagan patentes.

Regidor Francisco Murillo Quesada:

Pregunta a la Máster Alina Álvarez, qué tipo de patentes paga una empresa como es la de Amnet o Directiv, donde son cientos de abonados y millones de colones que pagan los mismos.

Máster Alina Álvarez:

Manifiesta que en el caso de Amnet, ellos tienen que presentar además de una declaración, tienen que traer una certificación donde establece cuáles son los ingresos que corresponden específicamente a Grecia, con base en esos ingresos, se cobra la patente. En el caso de Directiv, comenta que esta es una situación un poco compleja, porque ellos no tienen oficina en Grecia, cuesta un poco más, pues tendrían que contar antena por antena, por lo que se llegó a la conclusión que se va a cobrar al igual que la otra, solicitar a la empresa una certificación de un CPA, donde establezca cuáles son los ingresos que corresponden a Grecia.

Regidor Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal:

Desea que se refiera al caso de Panduit, con relación a lo que se comentó en la sesión anterior.

Regidor Edgar González Barrantes:

Comenta que a esta Empresa se le hizo un cobro con una fecha anterior o que se le dejó de cobrar una cantidad o que él pensó que se había dejado de cobrar.

Máster Alina Álvarez:

Manifiesta que desea dejar muy claro que su relación con Panduit, es estrictamente profesional, el hecho de que su hermano sea el Gerente de Mantenimiento de Panduit, no tiene absolutamente nada que ver con la decisión que ella tomó, porque igual a tenido que tomar decisiones hasta de enviar cobros a su papá, manifiesta que ella no le debe nada a nadie y quiere que quede muy claro, ya que su hermano tiene su trabajo y ella el suyo y ella tiene que cumplir con su trabajo, manifiesta que quiere que quede muy claro porque no le gustó como se dio el comentario, porque no quiere que su profesionalidad y honorabilidad sean cuestionadas.

Comenta que Panduit el año anterior presentó un permiso de construcción por un monto de mil ochocientos millones de colones, agrega que ni siquiera el sistema municipal podría asimilar esa cifra, porque estaba definido para novecientos noventa y nueve millones de colones, ninguna propiedad podría

pasar de ahí, el año pasado PANDUIT viene con un permiso de construcción que automáticamente modifica la base imponible en mil ochocientos millones de colones, hasta este año se pudo disponer de recursos para hacer la corrección en el sistema y se hizo.

Precisamente como eso no era posible de incurrir en error de cobrarle a PANDUIT el primer semestre del año, con base en el valor de los bienes inmuebles, incluso antes del permiso de construcción, entonces se le cobró menos, cuando se pudo hacer la corrección en el sistema, se meten los mil ochocientos ochenta millones de colones del permiso de construcción, hay que proceder al cobro, cuánto se tiene que cobrar a PANDUIT, el valor anterior a la finca más los mil ochocientos ochenta millones sí, si hubiera terminado la obra a diciembre del año 2006, porque la Ley de bienes inmuebles dice que el impuesto de bienes inmuebles se cobra con base en el valor de la construcción al 31 de diciembre o al 1 de enero del año.

PANDUIT envía una nota y ella les dice que tienen que pagar la diferencia que no habían cobrado, por lo que ellos solicitan se revise la base imponible porque ellos al 31 de diciembre de 2006, no habían ni siquiera terminado una parte de la construcción, el señor Alcalde le envía una nota al Ing. Jorge López y él va y hace una inspección a Panduit, pero va en julio, pero en el informe dice que la construcción está a un avance de un 90 %, pero a la fecha, cuánto estaba a 31 diciembre del 2006?, no se sabe porque nunca la Municipalidad en un permiso de mil ochocientos millones de diez mil metros de construcción, había hecho una inspección, cuando le llega el cobro a PANDUIT, le reclaman porque no se podía cobrar por mil ochocientos millones, en ese momento el señor Alcalde no estaba y ella se tomó la atribución de solicitarle al Ing. Jorge Castro que por favor fuera hacer una inspección y le envió una nota que dice le dice que el avance de obra al 31 de diciembre de 2006, es de un 40% de acuerdo a la bitácora.

En dónde tiene ella el problema?, en el avance de obra de acuerdo a lo que dice el artículo 22 del Reglamento de la Ley de bienes inmuebles, el 40% de mil ochocientos millones, se le tiene que cobrar el año 2007, el año 2008 es otra cosa, el año 2008 está completo porque se le va a cobrar con base en mil ochocientos millones más los seiscientos millones que tenía antes de la propiedad más los mil trescientos doce millones de la propiedad nueva que acaba de adquirir PANDUIT y que tendrá que pagar a partir del próximo año.

Entonces se debe exigir algún asidero legal para que ella cobre con respecto a cada trimestre, con respecto al avance de obra?, no lo hay, manifiesta que no fue que se le rebajó sino que debía pagar con el valor de la obra a diciembre del año 2006, y eso se le cobró.

Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:

Le agradece a la Licda. Alina, la explicación porque aquí se dijo algo muy diferente e incluso los hizo caer en errores.

Regidor Edgar González Barrantes:

Manifiesta que le parece muy bien la explicación de la Licda. Alina Álvarez, agrega que la dependencia de la Administración Tributaria es bienes

inmuebles, si esa dependencia que es la que tiene la obligación de hacer el cobro de los bienes inmuebles, lo que no entiende es porqué en junio, en mayo se está haciendo una valoración de obra con base en una bitácora de un proyecto de mil ochocientos millones de colones, pero si se analiza el expediente de Fábrica, entonces si entiende, no es posible que no se haya encausado hacia el departamento de control Constructivo lo que corresponda para que fueran a realizar la valoración de la obra, objeto del pago al 31 de diciembre y esperan seis meses después para recibir el ingreso que correspondía el 31 de diciembre.

Con relación a lo que se está haciendo para el cobro de las patentes a los bancos estatales, manifiesta que le satisface las gestiones realizadas.

Regidor Iván Brenes Reyes:

Manifiesta que cuando un funcionario da una explicación basándose en la Ley, es una persona que tiene conocimiento y que sabe lo que está haciendo, le agradece a la Licda. Alina por la aclaración.

Regidora Lineth Barquero Piedra:

Considera que no solo los departamentos o los jefes de departamento están fallando, manifiesta que hay una persona que tiene toda la autoridad para manejar los departamentos y hay que hacerlo, hay que organizarlos y exigirles a los funcionarios que cumplan con sus funciones, y si no pueden cumplir con sus responsabilidades entonces que se vayan pero no se puede continuar así.

ARTICULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

Inciso 1. Se da lectura a copia de oficio DI-USI-01-56, suscrito por el Máster Álvaro Quesada Solano, Jefe de Servicios de Información, Contraloría General de la República, en el que manifiesta que:

“...con el propósito de garantizar la calidad y oportunidad de los datos registrados en el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC), y teniéndose en cuenta que esa Contraloría General tiene previsto el servicio de consulta externa generalizada de ese Sistema a través de su página web, se le solicita certificar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del recibido de la presente que su institución se encuentra al día en el registro de los datos de los procesos de contratación administrativa y que éstos son confiables, veraces y oportunos, de conformidad con las “Directrices para el registro, la validación y el uso de la información sobre la actividad contractual desplegada por los entes y órganos sujetos al control y la fiscalización de la Contraloría General de la República” (D-4-2005-CO-DDI), publicada en la Gaceta N°243 del 16 de diciembre de 2005.

Lo anterior en virtud de que en la revisión de los datos de ese Sistema se ha detectado la omisión del registro de procedimientos de contratación administrativa en varias instituciones, así como errores,

inconsistencias e incumplimiento de plazos para el registro de esa información, lo cual contraviene lo estipulado con la citada Directriz”.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio suscrito por el Máster Carlos Eduardo Borbón Morales, Centro de Capacitación, Contraloría General de la República, en el que invita al Presidente Municipal y al señor Alcalde para la presentación del informe DFOE-SM-17-2007, denominado “Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales del periodo 2006. Tercer informe (conocido como Ranking Municipal).

Esta actividad se realizará el viernes 20 de julio del año en curso, con horario de 8:30 a.m. a 4:00 pm. En el aula N°1 tercer piso edificio anexo de la Contraloría.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio suscrito por la señora Ligia Lidiette Leitón Hidalgo, Secretaria de Actas, Cámara de Productores de Caña del Pacífico, en el que remiten acuerdo tomado por el Consejo directivo de la Cámara, celebrada el 4 de julio del año en curso, que dice:

“Conocida la petición de la Municipalidad de Grecia, se acuerda en firme: designar al Ing. Mario Alberto Hidalgo Castro, como representante de ésta Cámara, para participar en la terna, con el fin de elegir representante ante la Junta Vial Cantonal y el Consejo Local de Vialidad (COLOSEVI)”.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, consulta el criterio de esa Municipalidad sobre el proyecto “Ley Especial para Reducir la Deuda Pública Mediante la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, Expediente N°16512, publicado en La Gaceta N°111 del 11 de junio de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo N°157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, solicita contestar esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo. Suscribe Silvia Charpentier Brenes.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA CONSULTA AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce oficio suscrito por los señores Carlos Castro Chavarría y Luz Milda Chavarría Alfaro, en el que solicitan se autorice al señor Alcalde municipal para que comparezca ante la Mutual Alajuela, Sucursal Grecia, con el fin de que brinde el consentimiento para que se lleve a cabo la hipoteca a favor de Carlos Castro Chavarría y Luz Milda Chavarría Alfaro, sobre la finca del partido de Alajuela inscrita al F.R. 2-332-071-001-002, lo anterior conforme al artículo 7º del Reglamento para el Desarrollo de Proyectos de Vivienda de Interés Social de la Municipalidad de Grecia. Esto para poder adquirir un préstamo de ¢3.200.000 con el fin de mejorar nuestra casa de habitación y cancelar el saldo pendiente con Mutual Alajuela, con lo que lograremos acceder a una deuda única.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA SOLICITUD, AL LIC. SENÉN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO VI
MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

No se presentaron.

ARTICULO VII
ASUNTOS VARIOS

No se presentaron.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE TERMINA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL